



ACTA Nº 11
CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO DIRECTIVO
22/08/2019

----- En la sede de la **FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS** de la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO**, siendo las **NUEVE QUINCE (9:15)** del día **VEINTIDOS DOS de AGOSTO de DOS MIL DIECINUEVE**, se reúne el Consejo Directivo. Preside la reunión la Sra. Decana, Dra. María F. FILIPPINI. Asisten en esta oportunidad los Consejeros: Prof. M.Sc. Jorge J. B. NAZRALA, Prof. M. Sc. Lucía A. VIGNONI, Prof. Dra. Alejandra B. CAMARGO, Mgter. Sergio CASTELLANOS, Prof. M. Sc. Cecilia RÉBORA, Prof. M. Sc. Marcelo ALBERTO, Ing. Agr. Gisela B. ORTIZ URIBURU, Ing. Agr. Salvador J. MICALI, Srta. Romina LUCONI ZENO, Srta. Julieta VENTURINI, Sr. Ramiro ORTIZ y Srta. María del L. MATEY. -----

----- Asisten también, el Sr. Vicedecano, Prof. Ing. Agr. Joaquín A. LLERA y la TGU. Eliana G. PANELLA, Apoyo Administrativo a la Secretaría del Consejo Directivo. -----

----- Consejeros ausentes con aviso: Prof. Ing. Agr. Alejandro D. GASCÓN, M. Sc. Claudia C. LUCERO, Sr. Lisandro G. GOLDSACK y Srta. Jennifer I. RUMBO SCUDERI. -----

----- Consejeros ausentes sin aviso: Dr. Gonzalo S. GÓMEZ TALQUENCA. -----

----- Verificado el *quorum* reglamentario, la Sra. Decana, en calidad de Presidente del Consejo Directivo, declara abierta la sesión pasándose a considerar el orden del día previsto. -----

1º.- Informe de Consejeros:

El Consejero Salvador MICALI informa que se realizará el 1er Congreso de Ingenieros Agrónomos en la provincia de Mendoza, en la cual participarán el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), el Consejo Profesional de Ingenieros y Geólogos de Mendoza (COPIG), el Centro de Ingenieros Agrónomos de Mendoza y la Facultad de Ciencias Agrarias. Al respecto la Sra. Decana asignará a los Ing. Agr. Alejandro CERESA y Luis RODRIGUEZ PLAZA la tarea de coordinar las actividades para la organización de dicho encuentro. Fecha a confirmar 3 o 4 de octubre de 2019. -----

2º.- Resoluciones dictadas por Decanato *ad-referendum* del Consejo Directivo:

820/19-D. (s/Rectificar la Resolución Nº 325/201-CD. y por consiguientes Resoluciones Nº 327 y 328/2019-CS. respecto del nombre de la especialidad Física por Matemática, de acuerdo a lo detallado en la presente resolución), **831/19-D.** (s/Departamento de Ciencias Enológicas y Agroalimentarias, Cátedra de Industrias Agrarias. Designar a la Lic. en Brom. Susana A. MIRALLES en un cargo Interino de Prof. Adjunto, dedicación exclusiva. El período de la designación se establece desde el 02/05 al 31/12/2019), **840/19-D.** (s/Autorizar la reincorporación de la Sra. María C. BALMACEDA como estudiante de la Carrera de Ingeniería Agronómica), **843/19-D.** (s/Designar a los miembros que conformarán el Gabinete de Asistencia Técnica para la Gestión de Calidad, Ambiente y Desarrollo Sostenible bajo la coordinación de la M. Sc. Ing. Agr. Laura I. ABRAHAM). -----

----- Puesto a consideración, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, otorgar el *referendum* solicitado a las Resoluciones Nº **820/19-D.**, **831/19-D.**, **840/19-D.**, **843/19-D.** -----

3º.- Temas propuestos sobre tablas

----- A continuación, la Sra. Decana solicita sea incorporado para su tratamiento sobre tablas los siguientes temas:

- **CUDAP: EXP-CUY: 15609/2019: CASTELLANOS, SERGIO JUAN Y VIGNONI, LUCÍA ALICIA – ELEVAN PROPUESTA DE DELEGACIÓN DE ATRIBUCIONES A DECANAO, s/consideración de la propuesta presentada.**
- **CUDAP: EXP-CUY: 15934/2019: CONSEJERO DIRECTIVO – ORTIZ, RAMIRO – SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE INTERÉS ACADÉMICO AL “IX ENCUENTRO NACIONAL DE ESTUDIANTES DE LAS CIENCIAS AGRARIAS, AMBIENTALES Y FORESTALES” (ENECAF), s/consideración de lo solicitado.**
- **CUDAP: EXP-CUY: 8980/2019: SECRETARÍA ACADÉMICA – FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS – UNCUYO – VAN den BOSCH, SILVIA – CONVOCATORIA A CONCURSO**



DE UN (1) CARGO EFECTIVO DE JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS – DEDICACIÓN EXCLUSIVA – DEPARTAMENTO DE BIOMATEMÁTICA Y FISCOQUÍMICA – CÁTEDRA DE QUÍMICA ORGÁNICA Y BIOLÓGICA, s/reconsideración – propuesta de modificación de Requisitos de formación y antecedentes exigidos.

----- Puesto a consideración, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aprobar el tratamiento sobre tablas de los temas mencionados, incorporándose al Orden del Día previsto. ---

4º.- CUDAP: EXP-CUY: 16423/2019: DIRECCIÓN DE CARRERAS DE BROMATOLOGÍA Y LICENCIATURA EN BROMATOLOGÍA – DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES POR LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, s/consideración de la propuesta presentada.

----- Se procede a dar lectura de la nota presentada por la Lic. en Brom. Adriana TARQUINI, miembro de la AACUB, en la cual propone la designación de dos representantes por la Facultad de Ciencias Agrarias para conformar el Comité Académico del Doctorado en Bromatología. El pedido se fundamenta en respuesta a lo solicitado por el sistema CONEAU GLOBAL que establece dos representantes por Unidad Académica para la conformación de dicho Comité. En esta oportunidad, la Lic. TARQUINI propone la siguiente designación:

- Dra. María Mirta SANCE
- Dra. María Flavia FILIPPINI

----- La Sra. Decana reconoce el compromiso y la dedicación de todos los representantes que han sido parte de la AACUB en la anterior y actual gestión, destaca la participación y los aportes que desde esta Unidad Académica se han realizado a partir de su fundación y en el proyecto de creación de la carrera de posgrado Interinstitucional Doctorado en Ciencias Bromatológicas. Asimismo advierte que la próxima etapa demandará más dedicación, puesto que hay que comenzar a trabajar en el plan de estudio para presentar ante la CONEAU. -----

----- La Consejera Lucía VIGNONI propone aprobar la nómina presentada por la Lic. TARQUINI, moción que es aceptada por todos los presentes. -----

----- Por lo tanto, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, designar a los representantes por la Facultad de Ciencias Agrarias para integrar el Comité Académico la Carrera de Posgrado Interinstitucional "Doctorado en Ciencias Bromatológicas", según se establece a continuación:

- Dra. María Mirta SANCE
- Dra. María Flavia FILIPPINI

5º.- DESPACHO DE COMISIONES

a) COMISIÓN DE DOCENCIA Y CONCURSOS

5.1. CUDAP: EXP-CUY: 22172/2017: ROBY, HÉCTOR OSVALDO – EXTENSIÓN DE DEDICACIÓN A EXCLUSIVA EN EL CARGO DE PROFESOR TITULAR EFECTIVO, s/consideración de lo solicitado.

----- Vistas las actuaciones de referencia y de acuerdo con el despacho de la Comisión de Docencia y Concursos, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, auspiciar al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Cuyo el cambio permanente de dedicación de Semiexclusiva a Exclusiva en el cargo efectivo de Profesor Titular del M. Sc. Ing. Agr. Héctor Osvaldo ROBY. -----

5.2. CUDAP: EXP-CUY: 22996/2017: EISENCHLAS, PAULA – REDUCCIÓN DE DEDICACIÓN DOCENTE, s/consideración de la solicitud de dejar sin efecto el pedido de prórroga en el cambio temporal de dedicación de exclusiva a semiexclusiva otorgado por el Consejo Directivo en sesión del 30/05/2019.

----- Vistas las actuaciones de referencia en las cuales se tramita un cambio temporal de dedicación de exclusiva a semiexclusiva otorgado por el Consejo Directivo en sesión del 30 de mayo de 2019 a favor de la Lic. Paula EISENCHLAS, y teniendo en cuenta las nuevas actuaciones incorporadas en las cuales solicita dejar sin efecto dicha licencia para retomar la situación académica correspondiente a la dedicación exclusiva, se procede a dar lectura del despacho de Comisión que dice: "Del análisis del expediente, esta Comisión entiende que este debe volver al Consejo Directivo para su tratamiento". -----



----- Al respecto, la Sra. Decana informa que la Lic. EISENCHLAS no fue notificada fehacientemente de la resolución del Consejo Directivo, por lo tanto opina que es necesario evaluar el cumplimiento horario y los aportes realizados a la Lic. EISENCHLAS a partir del 01 de mayo de 2019. No obstante sugiere acceder a lo solicitado, moción que es aceptada por todos los presentes. -----

----- Por lo tanto, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, dejar sin efecto el cambio temporario de dedicación de Exclusiva a Semiexclusiva otorgado a la Lic. Paula EISENCHLAS a partir del 01 de mayo de 2019. -----

5.3. CUDAP: EXP-CUY: 1380/2019: PROF. CÁTEDRA DE GEOMÁTICA – DI CÉSARE, MAXIMILIANO – APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE LA ASIGNATURA OPTATIVA “ENERGÍAS RENOVABLES III. BIOMASA”, s/consideración del programa de estudio electivo.

----- Vistas las actuaciones de referencia y de acuerdo con el dictamen de la Comisión de Docencia y Concursos que da curso favorable al trámite, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aprobar el Programa de Estudio del Espacio Electivo “Energías Renovables III. Biomasa” del Departamento de Ingeniería Agrícola, correspondiente al Plan de Estudio de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables. Se aplicará la normativa de cursado y evaluación, según el reglamento interno del espacio curricular, (Ordenanza N° 542/12-CD). -----

5.4. CUDAP: EXP-CUY: 11387/2019: PROFESOR TITULAR DE CÁLCULO ESTADÍSTICO Y BIOMETRÍA – LLERA, JOAQUÍN – SOLICITUD DE PROCEDIMIENTO DE TRÁMITE ABREVIADO PARA UN CARGO DE PROFESOR ASOCIADO – DEDICACIÓN EXCLUSIVA – CÁTEDRA DE CÁLCULO ESTADÍSTICO Y BIOMETRÍA – DEPARTAMENTO DE BIOMATEMÁTICA Y FISCOQUÍMICA, s/consideración del orden de mérito para acceder al cargo Interino de Profesor Asociado.

----- Vistas las actuaciones de referencia y de acuerdo con el despacho de la Comisión de Docencia y Concursos, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aprobar lo actuado en el proceso de trámite abreviado y designar interinamente al personal docente del Departamento de Biomatemática y Físicoquímica, para desempeñarse en la Cátedra de Cálculo Estadístico y Biometría, según se establece en la siguiente planilla:

Nombre y Apellido	Designación	Dedicación	Período de la designación
M. Sc. Nora B. MARTINENGO	Profesor Asociado	Exclusiva	El período de la designación se establece desde el 01/09 y hasta el 31/12/2019

----- Si la docente designada estuviese en situación de incompatibilidad, se le otorgará un plazo de DIEZ (10) días hábiles posteriores a la comunicación oficial de la presente Resolución, para que regularice la misma. -----

----- Se procederá a la baja de la función asignada si, vencidos el plazo establecido en el párrafo precedente, no resuelve la situación. -----

b) COMISIÓN DE FINANZAS Y RECURSOS HUMANOS

5.5. CUDAP: EXP-CUY. 12706/2019: SECRETARIO DE EXTENSIÓN – FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS – UNCUIYO – GALIOTTI, HUGO – SOLICITUD PARA LA CREACIÓN DE UNA “ESCUELA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA”, s/consideración de lo solicitado.

----- El Consejero Jorge NAZRALA procede a dar lectura de los despachos de Comisiones que intervinieron en el análisis de la propuesta presentada:

- Comisión de Extensión, Vinculación y Bienestar Universitario: “La Comisión de EVyBU considera el proyecto presentado interesante y pertinente, dando aval a la propuesta, pero como involucra aspectos de espacios institucional formal, creemos que este expediente requiere ser evaluado por la Comisión de Interpretación y Reglamento y como involucra aspectos de financiamiento debería ser visto por la Comisión de Recursos y Finanzas.”
- Comisión de Interpretación y Reglamento: “La Comisión de IyR analizó la propuesta y considera que la creación de la Escuela de Extensión debería continuar con el formato de Proyecto de la Secretaría de Extensión de acuerdo a la Res. 076/2016-CD., siendo



responsable el Secretario/a de Extensión a fin de no generar nuevas estructuras administrativas que pudieran originar nuevos cargos financiados." -----

- Comisión de Finanzas y Recursos Humanos: "Después de mantener una reunión con el Sr. Sec. de Ext. y Vinc., se considera no pertinente la opinión de esta Comisión de Fin. y RRHH ya que no se solicitan fondos por el momento." -----

----- La Sra. Decana informa que la Escuela de Extensión fue creada en la gestión anterior con muy buenos resultados, destaca la envergadura de la extensión en la universidad y la necesidad de capacitar a los miembros de la comunidad que desean formarse en ello. En ese sentido propone aceptar el proyecto presentado. Se acepta la moción por unanimidad. -----

----- Por lo tanto, el Consejo Directivo **ORDENA** por unanimidad, crear la Escuela de Extensión Universitaria a cargo de la Secretaría de Extensión y Vinculación de la Facultad de Ciencias Agrarias. -----

c) COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO

5.6. CUDAP: EXP-CUY: 23247/2018: CONSEJERÍA EN SEXUALIDAD, IDENTIDADES DE GÉNERO Y SITUACIONES DE VIOLENCIA PATRIARCAL – ELEVA APLICACIÓN DE RES. Nº 682 "PROTOCOLO DE INTERVENCIÓN", s/consideración de lo solicitado.

----- Vistas las actuaciones de referencia, se procede a dar lectura del despacho de la Comisión de Interpretación y Reglamento que expresa: "Analizado el Expediente CUDAP: 23247/18 en el cual se eleva Aplicación de Res N 682 PROTOCOLO DE INTERVENCIÓN INSTITUCIONAL ANTE DENUNCIAS POR SITUACIONES DE VIOLENCIA SEXISTA EN EL ÁMBITO DE LA UNCUYO, conforme al dictamen Nº 279/19 emitido por la Dirección de Asuntos Legales, esta COMISIÓN aconseja formalizar la instrucción de INFORMACIÓN SUMARIA conforme a lo dispuesto en el art. 34 del Reglamento de INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS (Decreto Nacional 467/99) y Ord. 60/14-CS." -----

----- Puesto a consideración y de acuerdo con el despacho de la Comisión de Interpretación y Reglamento, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, Instruir Información Sumaria, conforme lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de Investigaciones Administrativas aprobado por Decreto Nacional Nº 467/99, adoptado en la Universidad Nacional de Cuyo, mediante Ordenanza Nº 60/2004-CS. y en el marco de lo dispuesto por el protocolo de Intervención Institucional por situaciones de violencia sexista (Resolución Nº 682/2017-CS), tendiente a comprobar la existencia de los hechos que pudieran dar lugar a la instrucción de sumario administrativo, en virtud de la denuncia presentada por la Sra. María Rosa FURLANI. -----

5.7. CUDAP: EXP-CUY: 15609/2019: CASTELLANOS, SERGIO JUAN Y VIGNONI, LUCÍA ALICIA – ELEVAN PROPUESTA DE DELEGACIÓN DE ATRIBUCIONES A DECANA/O, s/consideración de la propuesta presentada.

----- Se procede a dar lectura del despacho de la Comisión de Interpretación y Reglamento que dice lo siguiente: "Analizado el Expediente CUDAP 0015609/2019 en el cual se eleva la propuesta de delegación de atribuciones a Decano/a, esta comisión aconseja aprobar la misma y emitir las Resoluciones correspondientes individuales a cada tema:

- Redesignaciones de docentes interinos
- Modificación de dedicación de un docente interino
- Designación de docentes interinos por suplencias de Licencias por maternidad en el período pagado por ANSES
- Renuncias a cargos interinos y efectivos
- Designación de representantes por parte de la FCA ante Instituciones, Organizaciones, etc. que lo requieran.

----- El Sr. Vicedecano propone que, tal como se realiza en el Consejo Superior, se informen al Consejo Directivo las designaciones emitidas por atribución de la Sra. Decana. La Dra. FILIPPINI hace suya la moción, la cual se acepta por todos los presentes. -----

----- Por lo tanto, de acuerdo con el despacho de la Comisión de Interpretación y Reglamento y a la moción presentada, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, delegar a la Sra. Decana, María Flavia FILIPPINI o a quien la reemplace en su ausencia de acuerdo a la reglamentación vigente, las siguientes atribuciones:



- Redesignaciones de docentes interinos
- Modificación de dedicación de un docente interino
- Designación de docentes interinos por suplencias de Licencias por maternidad en el período pagado por ANSES
- Renuncias a cargos interinos y efectivos
- Designación de representantes por parte de la FCA ante Instituciones, Organizaciones, etc. que lo requieran.

----- Informar al Consejo Directivo las resoluciones que se emitan como atribuciones de la Sra. Decana. -----

d) COMISIÓN DE CIENCIA, TÉCNICA, POSGRADO Y BIBLIOTECA

5.8. CUDAP: EXP-CUY. 13732/2019: SALCEDO, CARLOS – AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR CURSO DE POSGRADO – BASES AGRONÓMICAS PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE HERBICIDAS, s/consideración de lo solicitado.

----- Vistas las actuaciones de referencia y de acuerdo con el despacho favorable de la Comisión de Ciencia, Técnica, Posgrado y Biblioteca, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, autorizar el curso de posgrado "Bases agronómicas para el manejo sustentable de herbicidas". Lugar y fecha a confirmar. -----

5.9. CUDAP. EXP-CUY: 15424/2019: DIRECTORA ACADÉMICA MAESTRÍA EN VITICULTURA Y ENOLOGÍA – CARRILLO, NATALIA P. – SOLICITUD DE DESIGNACIONES COMO PROFESORES INVITADOS A: LAURIE, FELIPE; ORTEGA FARÍAS, SAMUEL y OJEDA, HERNÁN, s/consideración de lo solicitado.

----- Vistas las actuaciones de referencia y teniendo en cuenta el despacho favorable de la Comisión, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, designar en la categoría de Profesor Invitado al Dr. Felipe LAURIE, quien tendrá a cargo parte del dictado del módulo Ingeniería Enológica de la Maestría en Viticultura y Enología. El período de la designación se establece entre el 11 y el 14 de setiembre de 2019. -----

----- Designar en la categoría de Profesor Invitado al Dr. Samuel ORTEGA FARÍAS, quien tendrá a cargo parte del dictado del módulo Manejo de Suelo y Riego en Viñedos de la Maestría en Viticultura y Enología. El período de la designación se establece entre el 18 y el 19 de setiembre de 2019. -----

----- Designar en la categoría de Profesor Invitado al Dr. Hernán OJEDA, quien tendrá a cargo parte del dictado del módulo Tecnología Vitícola de la Maestría en Viticultura y Enología. El período de la designación se establece entre el 11 y el 15 de noviembre de 2019. -----

5.10. CUDAP: NOTA-CUY: 22926/2019: RAUL GRIPPO – DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA – REF. EXP-CUY: 10761/2019, SOLICITA SE DECLARE DE INTERÉS A LA LV REUNIÓN ANUAL DE LA SOCIEDAD ARGENTINA DE INVESTIGACIÓN EN BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR, s/consideración de lo solicitado.

----- Vistas las actuaciones de referencia y de acuerdo con el despacho de la Comisión de Ciencia, Técnica, Posgrado y Biblioteca que da curso favorable al trámite, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, otorgar el Aval de la Facultad de Ciencias Agrarias a la LV Reunión Anual de la Sociedad Argentina de Investigación en Bioquímica y Biología Molecular que se realizará junto con la Pan-American Association for Biochemistry and Molecular Biology (PABMAB). El encuentro tendrá lugar en la ciudad de Salta durante los días 5 al 8 de noviembre de 2019. -----

6º.- CUDAP: EXP-CUY: 15934/2019: CONSEJERO DIRECTIVO – ORTIZ, RAMIRO – SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE INTERÉS ACADÉMICO AL "IX ENCUENTRO NACIONAL DE ESTUDIANTES DE LAS CIENCIAS AGRARIAS, AMBIENTALES Y FORESTALES" (ENECAF), s/consideración de lo solicitado.

----- Vistas las actuaciones de referencia, la Sra. Decana propone dar lugar al pedido presentado por el Consejero Ramiro ORTIZ de Declarar de Interés Institucional al IX Encuentro Nacional de Estudiantes de las Ciencias Agrarias, Ambientales y Forestales, organizado por la Federación Argentina de estudiantes de las Ciencias Agrarias, Ambientales y Forestales FAEA. Asimismo propone que los docentes responsables de los espacios curriculares que tienen



preestablecido exámenes para las fechas señaladas, reprogramen los mismos para los estudiantes que acrediten la asistencia a dicho encuentro. -----

----- Puesto a consideración se acepta por unanimidad la moción presentada. -----

----- Por lo tanto, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, Declarar de Interés Institucional el "IX Encuentro Nacional de Estudiantes de las Ciencias Agrarias, Ambientales y Forestales (ENECAF), a realizarse en la provincia de Santiago del Estero, durante los días 30 y 31/08 y 01/09 de 2019. -----

----- Los docentes responsables de los espacios curriculares que tienen preestablecido exámenes para las fechas señaladas, deberán reprogramarlos para los estudiantes que acrediten la asistencia a dicho encuentro. -----

7º.- CUDAP: EXP-CUY: 8980/2019: SECRETARÍA ACADÉMICA – FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS – UNCUYO – VAN den BOSCH, SILVIA – CONVOCATORIA A CONCURSO DE UN (1) CARGO EFECTIVO DE JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS – DEDICACIÓN EXCLUSIVA – DEPARTAMENTO DE BIOMATEMÁTICA Y FISICOQUÍMICA – CÁTEDRA DE QUÍMICA ORGÁNICA Y BIOLÓGICA, s/reconsideración – propuesta de modificación de Requisitos de formación y antecedentes exigidos.

----- Se acepta por unanimidad la reconsideración de la resolución del Consejo Directivo correspondiente a la sesión del 13/06/2019. -----

----- El Sr. Vicedecano señala que a fojas 9 del expediente de referencia, en Requisitos de formación, debe decir "Licenciado en Bromatología" en vez de "bromatólogo" en concordancia con el trámite de llamado a concurso de un (1) cargo efectivo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Exclusiva que se tramita en CUDAP: EXP-CUY: 10838/2019 aprobado por el Consejo Directivo en sesión del 11/04/2019. -----

----- Se acepta por unanimidad la modificación propuesta. -----

----- Por lo tanto, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, modificar en foja 9, en el ítem "Requisitos de Formación" lo que se señala a continuación: reemplazar "bromatólogo" por "Licenciado en Bromatología". -----

----- Siendo las DOCE (12:00) y no habiendo otro asunto por tratar, se da por finalizada la sesión. -----